Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE AFECTACIÓN DEL PLAN REGULADOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	La Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2050, tiene tiene varios áreas para la ejecución del desarrollo de la ciudad, por consiguiente las personas interesadas en realizar algún proyecto en el cantón deben solicitar un certificado que dicha propiedad no interfiere en la áreas establecidas contemplada en la mencionada Ordenanza Municipal.
¿A quién está dirigido?	Esta dirigido la ciudadanía en general, que requiere realizar algún proyecto en las zonas cercanas a las áreas consideradas dentro del plan regulador de la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2050, para lo cuál el interesado solicita una certificación para poder continuar con el proyecto de su interés. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificado de afectación del plan regulador

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1. Exhibir cédula de ciudadanía (Persona Natural) / Copia de Nombramiento representante legal (Personas Jurídicas)

2. No ser deudor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo;

3. Formulario de afectación; indicando correo electrónico, clave catastral del predio, teléfono convencional o celular;

4. Copia simple de la escritura debidamente registrada;

5. Croquis de ubicación del predio; y,

6. En el caso de que el predio no conste en planos urbanísticos aprobados, deberá adjuntar 2 planos originales que contengan el levantamiento planimétrico actualizado del predio, geo referenciado en el sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) datum WGS84 Zona 17 Sur, en archivo digital, en cualquiera de las siguientes extensiones *.dwg, *.dxf, shapefile.

Requisitos Específicos:
Poder especial, opera cuando el propietario no puede estar presente y firmar el proceso y mediante el poder especial autoriza que otra persona lo haga por él.

¿Cómo hago el trámite?

1.- Adquirir el formulario DE AFECTACIÓN PLAN REGULADOR en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana)
2.- Una vez que tenga todos los requisitos y formulario firmado y con la documentación completa, se acerca al Centro de Atención Ciudadana
3.- Centro de Atención Ciudadana revisa la documentación y le asigna un turno para la recepción del trámite
4.- El uno de los módulos habilitados solicita al usuario se acerque, recibe el turno y la documentación, registra el trámite y el entrega la usuario un ticket con el número asignado al trámite.
5.- Se le indica al usuario el procedimiento de consulta en la pagina web para que pueda realizar le seguimiento de su trámite: http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
6.- Aprobado el tramite retira en el Centro de Atención Ciudadana (CAC), previo la emisión del titulo por la subdirección de Rentas y recaudación por la Subdirección de Tesorería General, le entregarán el documento habilitante.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario de afectación Plan Regulador $. 3,00
Certificación de afectación $. 3,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Art. 803..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 02 3836320 - 4083

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	21	21	0	0
2026	08		29	0	
2026	07		25	0	
2026	06		14	0	
2026	05		18	0	
2026	04		14	0	
2026	03		22	0	
2026	02		10	0	
2026	01		2	0	
2025	12		0	0	
2025	11		2	0	
2025	10		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		1	0	
2025	06		0	0	
2025	05		1	0	
2025	04		1	0	
2025	03		2	0	
2025	02		2	0	
2025	01		1	0	
2024	12		0	0	
2024	11		1	0	
2024	10		3	0	
2024	09		2	0	
2024	08		1	0	
2024	07		1	0	
2023	05		2	0	
2023	04		3	0	
2023	03		1	0	
2023	02		2	0	
2023	01		1	0	
2022	12		2	0	
2022	11		3	0	
2022	10		2	0	
2022	09		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	08		2	0	
2022	07		2	0	
2022	06		1	0	
2022	05		2	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		1	0	
2021	12		3	0	
2021	11		2	0	
2021	10		6	0	
2021	09		2	0	
2021	08		8	0	
2021	07		2	0	
2021	06		2	0	
2021	05		1	0	
2021	04		5	0	
2021	03		0	0	
2021	02		1	0	
2021	01		3	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FELIX RICARDO CERVANTES CHAVEZ